

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F. 28 de septiembre de 2012
GEL531/2012.09.28

Asunto: Circular informativa

Estimados Representantes de Laboratorios de Calibración Dimensional:

Sirva la presente para enviarles saludos cordiales y también comunicarles una aclaración sobre la interpretación de las tablas CMC (Capacidad de Medición y Calibración):

En la columna II (Instrumento de medida) de las tablas CMC se indican los nombres de los instrumentos de medida para los cuales el laboratorio ha sido evaluado y acreditado, sin embargo la descripción del instrumento que se indica en esa columna no es limitativa, ya que sería impráctico indicar en esa columna, el total de instrumentos que ampara ese servicio y alcance acreditado.

Por ejemplo, hemos detectado que algunos laboratorios de calibración han realizado servicios de calibración de **medidores de profundidad de llantas**, sin hacer referencia a la acreditación, siendo que cuentan con el servicio acreditado (medidores de profundidad), y esto ha generado no conformidades a las unidades de verificación acreditadas durante sus procesos de evaluación.

De acuerdo a lo anterior, el laboratorio puede llevar a cabo la calibración de instrumentos, aun cuando el nombre específico del instrumento solicitado por el cliente no se encuentre descrito como tal en la columna II (Instrumento de medida), siempre y cuando el procedimiento de medida (NMX-Z-55-IMNC-2009) del servicio acreditado, satisfaga el servicio solicitado por el cliente.

Se debe poner especial atención en las características del IBC (instrumento bajo calibración), ya que no se podrán ofrecer servicios que no se encuentren cubiertos por la columna IV (intervalo o punto de medida).

Esperando que esta información les sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Martha Cristina Mejía Luna
Gerente de Laboratorios

C.c.p. Sergio Hurtado Munguía.- Gerente de Unidades de Verificación